



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 8 de noviembre de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...45389L	ROSALES ARCO, RAQUEL	16015660	EI
...04324T	BERGUILLOS SERVÍAN, ANDRÉS	16017980	EF
...65885P	BAILÓN RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS	16018120	EF
...39061H	AIX EGIO, JESÚS ANDRÉS	16018540	EF
...26186V	MARTÍNEZ RUIZ, LISBETH ROSA	16018720	PRI
...31634Z	MALDONADO GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	16018980	PRI/EF
...84797B	MORENO GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	16019120	PRI
...36320Z	SÁNCHEZ MANZANERA, MARÍA DEL CARMEN	16020060	PRI
...37852W	ORTEGA RUIZ, JUAN CARLOS	16027940	MU
...55799K	YELO COBARRO, MARÍA	16028750	MU
...54611M	MARTÍNEZ VIDAL, ZAHIRA	16029350	MU
...81340Y	CALZAS RODRÍGUEZ, ROBERTO	16044200	FF
...30839X	VALENZUELA REQUENA, CÁNDIDA	16044770	FF
...71745Y	SALAZAR UGARTE, ANDONI	16044895	FF

El plazo para las alegaciones de justificación de la ausencia queda establecido en el Título I apartado 5.2. de la Orden de 29 de junio de 2017 (BORM 1 de julio).

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente al margen

Juana Mulero Cánovas

